

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut
 La Cantidad de \$ 20,000,000 VEINTE MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT EN EL SERVICIO INCORPORADO
 EDUCACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO 2012, PAGO FACTURAS
 Y OTROS COMPROMISOS.
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	11	03/09/2012	20,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1197

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		20,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	20,000,000	
Totales		20,000,000	20,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	20,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000,000
Totales		20,000,000	20,000,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



CLAUDIA REIDEL GARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Mancito Barria J.